

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 25 de mayo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion)

El Sr. ORENSE: Dice el señor Rios Rosas que el partido progresista en 1837 rasgó su bandera: que habiendo hecho una Constitucion casi moderada no debe dar un paso fuera de ella. ¿De dónde saca esa consecuencia S. S.? No hace tambien S. S. ahora algo de lo que hizo entonces? ¿Creyó S. S. en aquella época, como lo cree ahora, que era necesario fijar á la Corona el dia en que debe convocar las córtes? Los excesos de la revolucion han provenido de la córte en todas partes, nunca del pueblo. El pueblo es naturalmente confiado: las conspiraciones vienen de la córte, y es natural esa desconfianza para que se engañe. Cuando un rey ha tenido la gracia de aficionarse al gobierno absoluto, mas entra de buena fé en otro sistema. ¿Está la historia de los pueblos que atestiguan esta verdad.

¿Sabe el señor Rios Rosas por qué la libertad no hace progresos? Por los obstáculos anteriores que se oponen á ella. La libertad es, en conjunto, es como mi mano, es mis cinco dedos; y no puede haber libertad si no la hay en todos sus detalles: el verdadero liberal no debe serlo á medias.

Respecto á lo que se ha dicho del golpe de Estado del 2 de diciembre, no diré otra cosa sino que fué efecto de la demasiada confianza que tuvieron los franceses, y que de seguro no tendrían otra vez. Por lo demás, si bien es cierto que en la Constitucion del 91 no se estableció la diputacion permanente, habia en cambio otras garantías importantísimas y hasta se determinaban los casos en que el rey podía perder la Corona. Menester es que tengamos presente que ciertas clases de garantías y de leyes se dan para los espíritus débiles, pues los héroes no necesitan que se les indique como han de proceder en ciertas ocasiones. Siempre será mejor una institucion que en casos apurados pueda salvar á la nacion, que no el tener que apelar á las armas; y no se nos cite para esto á la Inglaterra, pues allí hay otras garantías que no tenemos en España. Tampoco es de temer lo que dice S. S. respecto á la diputacion permanente, puesto que de quien hay que recelar abusos es de parte del poder ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE: Faltando muy poco para que trascuran las horas de reglamento, se suspende esta discusion para votar definitivamente algunas leyes.

El Sr. SALMERON: Mañana leeré el voto particular que estoy redactando sobre suspension de garantías constitucionales, como individuo que soy de la comision nombrada para entender en este asunto.

Revisados y declarados conformes con lo resuelto por las córtes, fueron aprobados definitivamente el proyecto de ley relativo á la abolicion del derecho de 8 rs. que hasta ahora han satisfecho los portugueses que entran en España; el concerniente á la pension de doña Juliana Asuncion de Diola, y el referente á la clasificacion de ferro carriles.

Dióse cuenta de que la comision nombrada para dar dictámen sobre pesca con almadraba de buche, habia nombrado presidente al señor Ruiz Pons, y secretario al señor Rubio Caparrós.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones é interpelaciones, y despues la discusion pendiente.

Se levantó la sesion.
Eran las seis y cuarto.

Sesion del dia 26 de mayo.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron discutidos y aprobados los dictámenes de peticiones desde el núm. 497, hasta el 526 ambos inclusive.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Mendicuti tiene la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. MENDICUTI: Razones de interés público me impiden hoy esplanar la interpelacion que tenia anunciada, y voy á concretarme á la cuestion de la real orden en que se ataca el honor de un oficial. Es el caso que ese oficial ha pedido al gobierno la vuelta al servicio con arreglo al real decreto de 30 de agosto, y el señor ministro de la Guerra se lo ha negado en la siguiente real orden (leyó dicha real orden).

Aquí aparecen dos hechos graves: 1.º, que S. M. desestima la solicitud en vista de lo informado por la direccion general de infanteria, lo cual da á entender que el informe es malo cuando ha sido bueno; y 2.º, que se llama á un coronel graduado, coronel que se titula tal. Si en efecto se titulase coronel sin serlo, el señor ministro debia haberlo mandado á un castillo; pero si es tal coronel, no ha debido insultarle. Espero sobre esto esplicaciones, porque si despues de haber sufrido tanto desde 1843, cuando llega al poder el partido progresista se los insulta encima, recordará el señor ministro aquel famoso cuento del portugués, que estando ahogándose en un pozo á tiempo que acertaba á pasar por allí un castellano, le dijo: «castezao, castezao: si me sacas de aqui te perdono la vida.»

El Sr. ministro de la GUERRA: Ni por caracter, ni por el puesto que ocupo soy agresivo; pero el modo destemplado con que se ha producido el señor Mendicuti, me obliga á ser muy esplicito en esta ocasion. Aparte de lo extraño que es traer aqui cuestiones tan insignificantes, empezaré por decir que ese oficial es hermano de S. S., y que habiéndose retirado del servicio despues que se casó, reclama ahora la aplicacion del real decreto de 30 de agosto, que solo puede comprender á los que hayan sufrido persecuciones ó separaciones por causas políticas.

Ha llamado á S. S. la atencion que á ese oficial se le denominase titulado coronel, y yo debo decir á S. S. que como en ninguna de las direcciones, ni en el ministerio de la Guerra conste que se le haya concedido el grado de coronel, el ministro no ha tenido mas remedio que decir: coronel que se titula. Estos son los hechos.

Dice tambien el señor Mendicuti que ha sufrido durante estos once años, y no ha sido en verdad tal mal tratado S. S., pues el año 47 fué ascendido á coronel; 52 fué destinado á las inmediatas órdenes del capitán general de Estremadura con sueldo y raciones como en servicio activo; en 53 fué promovido á brigadier de caballeria; despues se le dió el cuartel con 12,000 rs., y mas adelante el general Blaser, ministro de la Guerra le destinó á sus órdenes con 24,000 rs., mandándole en comision á Sevilla, en donde, consecuente como caballero, sostuvo el ministerio Sartorius de quien tan grandes beneficios habia recibido.

El Sr. MENDICUTI: Se me lleva á un terreno al cual debo ir como milliar.

Dice el señor ministro de la Guerra que la cuestion es pequeña porque se trata de un oficial, y ha dicho que ese oficial es mi hermano. Yo no vengo á abogar aqui por intereses de mi hermano ni de nadie en particular, sino á hacerlo en general por la honra de los oficiales, y esta en verdad no es cuestion pequeña.

Ha hablado S. S. de los acontecimientos de Sevilla; marché allí porque el general Blaser, mi amigo desde la infancia, y á quien defenderé como particular en todos los terrenos y contra todo el que le quiera combatir, me aconsejó que saliera de aqui en vispera de los acontecimientos de junio. Sabia yo todo lo que ocurría, y marchando á Sevilla dije al

capitan general señor Galiano que esperaba no me emplease. Este entonces para ponerme á cubierto de lo que pudieran decir los demás oficiales, me dió un nombramiento de comandante general de caballeria que no ha parecido en la órden general del ejército, y no me metí en nada, ni mande nada. Lo unico que combatí fué la union liberal, porque no queria unirme á los moderados.

Si combatí al general O'Donnell, estuve en mi derecho, pues S. S. no solo ha sido y es moderado, sino que creo que no podrá ser nunca progresista. La prueba de ello es, que apenas hay en el mando un oficial del año 43.

Como no esperaba yo que S. S. llevara la cuestion á este terreno, no he traído documento alguno; pero los traeré para otra interpelacion que haré á S. S., y le probaré cosas que ahora no me es posible.

El Sr. ministro de la GUERRA: Es verdad que S. S. no ha destruido nada de cuanto he dicho. Ha hablado de las intenciones; pero de las intenciones juzga Dios: juzguen solo los hombres de los hechos. Por cierto que ahora recuerdo haber interceptado unos pliegos del general Blaser, y entre ellos una carta firmada por cuatro brigadieres, unos de estos su señoría, llamándole á Sevilla para darle un abrazo. Seria acaso por amistad. En cuanto á lo de que soy y seré moderado, doy muy poca importancia al dicho de S. S.

Se me olvidaba decir que las personas comprometidas en Sevilla, entre las cuales habia muy progresistas, me designaron al señor Mendicuti como á uno de los que convenia alejar de la poblacion por su influencia con las autoridades en contra del pronunciamiento. Por lo demás queda demostrado que si bien puede haber oficiales quejosos de los años 43, S. S. no pueda comprenderse en ese número.

El Sr. MENDICUTI: Como no tengo costumbre de hablar en las córtes, no es extraño que no cuente con amigos como el señor Lujan, los cuales refresquen mi memoria, como lo ha hecho S. S. con el señor O'Donnell.

Dice S. S. que no tengo motivos para quejarme. ¿Cómo no los he de tener cuando he sufrido once destierros, tres órdenes de prision en diez meses: cuando he sido constantemente perseguido y encausado, y cuando el empleo de brigadier lo he obtenido llevando ya tres años de coronel y esto siendo el tercero en la escala? Si S. S. llama gracia á la justicia, estamos de acuerdo; pero es seguro que incluso S. S. no habrá un brigadier que lo haya sido como yo, contando tres años de coronel. No sé pues por qué se me hace un cargo por ser pobre.

El Sr. PRESIDENTE: No ha sido un cargo: ha sido rectificar.

El Sr. MENDICUTI: Pues yo tambien rectificaré. En 1851 se me puso á las órdenes de ese general sin contar conmigo, pero sin imponerme la obligacion de separarme del punto en que estaba. Respecto á mi colocacion con el general Blaser, véase tambien la fecha. La única gracia por consiguiente que merece este nombre, es la de mi ascenso á brigadier, ascenso que me confirió el regente del reino y que me correspondia por antigüedad.

El Sr. ministro de la GUERRA: Yo no he hecho á S. S. cargo alguno: lo que he dicho y repito es que S. S. no ha sido víctima. No me he opuesto nunca á los grados que se conceden en el campo de batalla: lo que he resistido ha sido las gracias que se ganan en las antenas de los ministerios.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ros de Olano tiene la palabra.

El Sr. ROS DE OLANO: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. BATLLES: Me atreveria á rogar á las Córtes se sirvieran acordar que la comision de bases de Constitucion comenzase á formular esta sobre las bases ya acordadas; así como al gobierno que fuese preparando las leyes orgánicas que han de estar en armonia con la misma Constitucion.

El Sr. CORRADI: Desearia que el señor

ministro de Gobernacion se sirviese manifestar si además de esa que se llama ley de orden público, y que ha presentado á las Córtes, piensa presentar otra general que abrace todos los casos que en ella deben comprenderse.

El señor ministro de la GOBERNACION: La ley que el gobierno ha presentado á las Córtes es una ley de suspension de garantías constitucionales. El gobierno piensa presentar una ley general de orden público, de la cual se está ocupando el Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de las bases constitucionales.

El Sr. RIOS ROSAS: Creo que empezó ayer su discurso el señor Orense estrañando los argumentos que yo habia empleado, hablando de la consecuencia del partido progresista y de lo que de él exigen sus antecedentes y sus hombres. Esta cuestion, señores, es meramente de apreciacion: cada cual puede mirarla á su manera y apreciarla de distinto modo, lo mismo que otras muchas, sin que pueda argüirsele de inconsecuencia; y una prueba de ello es que el partido progresista no opinó respecto de ella, así como respecto de otras, de la misma manera en 1837 que en 1812.

Dijo tambien S. S. que la diputacion permanente seria casi siempre inútil; pero que con tal que sirviese alguna vez, se daba por contento. Aceptando yo esa apreciacion de su señoría respecto á la diputacion, deduzco otra consecuencia, y es; que si generalmente ha de ser mala é inútil, no debe consignarse en la Constitucion.

Añadió S. S. que no habia antagonismo entre la prerogativa de disolver la Corona y las Córtes y la existencia de la diputacion, y yo no puedo menos de negarlo absolutamente; pues es monstruoso que despues de disueltas las Córtes subsista esa diputacion, cuando los individuos que la componen han perdido el único título, mediante el cual pueden hacer parte de esa institucion. Por otra parte: si cuando se disuelvan las Córtes no subsiste esa diputacion segun debe suceder lógicamente sucede que no existe esa institucion cuando es mas útil á los hombres de la desconfianza exagerada; y por consiguiente es ilusoria en un caso é implicatoria en otro.

Y no son estos solos sus inconvenientes, sino que si se le han de dar las facultades para convocar las Córtes en los casos en que han de ser precisamente convocadas con arreglo á la Constitucion; habrá de hacerlo cuando el rey se imposibilita para la gobernacion del Estado, y cuando vaque la Corona, con lo cual en estas dos grandes crisis habrá en la nacion dos gobiernos, el uno en frente del otro; situacion en extremo grave, y de la cual puede abusarse de una manera que sin duda debemos evitar.

Se ha encarecido sobremanera la facultad y la posibilidad de que existan abusos, diciendo que es preciso evitarlos; pero respecto de esto ya creo haber demostrado que lejos de precaverse, se agravan con la diputacion. Por otra parte no es posible impedir los abusos, pues lo único que puede hacerse es alejarlos, atenuarlos, pero no estirparlos absolutamente toda vez que cuando se quieren estirpar, no se hace otra cosa que crear instituciones peligrosas ó absurdas.

No puede haber gobiernos perfectos: todo régimen debe fundarse en la suposicion de que los hombres son mejores de lo que son en realidad, pues toda institucion que no se funde en esta suposicion de buen genero, no dá jamás buen resultado.

Esto lo demostré yo con argumentos que no se han comentado, no obstante su grande oportunidad. Lo que dominó en cierto período funesto de cierta revolucion, no fué la diversidad, sino la obcecacion: esta llevó á los hombres á ser monstruos, cuando no debian ser mas que liberales; y ese ejemplo es preciso tenerlo muy presente.

Creo que con esto he contestado al señor Orense. Aquí existe un problema intermina-

MADRID 1.º de junio.

do, que ni S. S. ni yo podemos resolver, y lo abandonamos al juicio de nuestro auditorio, tan ilustrado y tan competente en la materia. Por lo demás S. S. negó que en Inglaterra fuese evidente la preponderancia de la corona; y en esto no ha estado muy acertado, pues aparte de que en todos los monumentos de la constitucion inglesa está escrita esa preponderancia, consignándose en ella desde la Carta magna hasta el bill de derecho de 1658, resulta del mecanismo especial de las instituciones de aquel país, que es tal en efecto esa preponderancia legal y oficial de la corona, que solo esta contrabalanceada por la opinion pública. Allí tiene la corona el derecho de disolver y suspender los Parlamentos, el de nombrar pares ilimitadamente, el de dar ó negar la sancion á las leyes, á los empleados; pero no hablemos de esto solamente, cuando hasta el bill de reforma, en virtud del cual se han nombrado por la corona y la Constitucion las dos terceras partes de los miembros de la Cámara popular. Esto fué allí una preponderancia enorme, como comprenderá muy bien el señor Orense.

Su señoría nos ha encarecido el espectáculo que ofrecen los Estados Unidos. Antes de entrar en consideraciones acerca de esto, sostengo que en Inglaterra hay mas libertad civil, política y práctica que en esos Estados. ¿Se ven acaso en Inglaterra las consecuencias del fanatismo religioso, llevado, en las sectas mas absurdas, hasta las consecuencias mas estúpidas, como se ven en los Estados Unidos? ¿Se vé en aquella nacion organizada la esclavitud en los términos que aparece en esa otra? ¿Se ven meetings en que se toma el pueblo la justicia por su mano? Cosas son todas esas bien diferentes por cierto de las que se observan en la culta, libre y sesuda Inglaterra. También nos encarecía su señoría (como que los Estados Unidos son su bella ideal) que en ellos no hay conflictos entre los poderes públicos: que no los habia ni entre las Cámaras ni entre estas ni el presidente. Pues yo digo á S. S. que los hay; que los hay grandes; que los ha habido frecuentes; que se halla consignada en la Constitucion la prevision de los conflictos, y que está concedida al presidente la autoridad para dirimirlos en ciertos casos cuando ocurren entre las dos Cámaras.

El presidente allí tiene el veto; veto tan absoluto como pueden tenerlo el rey del Reino Unido ó el de España.

Nos habló S. S. de la república francesa, y nos dijo que habia perecido por los errores de sus partidarios y por las malas artes de sus enemigos. Siempre, señores, oigo decir lo mismo: ese fenómeno se verifica en todas las situaciones, y no depende de los hombres depende de causas mas esenciales. Lo que yo sé es que ni en la época del siglo pasado ni en la revolucion de 1848 ha habido república en Francia ni una hora siquiera. Esa pretendida república ha caminado de dictadura en dictadura hasta venir á parar al entronizamiento de Luis Bonaparte. La república no es allí posible ni unitaria ni federal; y lo mismo puede decirse en España, donde lo proclaman un imposible, un trastorno estéril, sin otro resultado que venir á parar en la dictadura, en el absolutismo. Téngalo así entendido el país de ahora para siempre.

Debo decir algunas palabras acerca de la apreciacion que S. S. hizo de la conducta de Luis XVI. Señores: si ha habido algun monarca dotado de una buena fé insigne, de un patriotismo superior á todo, ha sido Luis XVI: esto es histórico; y cuando dejó de tener buena fé, no por eso empezó á tenerla mala; pero entonces estaba reducido ya á la impotencia, estaba ya encerrado en el Temple.

De ese modo de ver y apreciar las cosas sacó S. S. una deducción, deducción de esas que por no contestarse, fascinan y pasan por verdaderas. Nos dijo que las dinastías que han saboreado los placeres del despotismo no sirven para la libertad. Niego esto. Luis XVIII y Luis Felipe en Francia, y María y Guillermo, despues que cayó del trono Jacobo II en Inglaterra, prueban todo lo contrario de lo que ha dicho S. S., porque nadie mas que ellos favorecieron la libertad en sus respectivos países.

Es menester tener esto muy presente, porque las dinastías no se improvisan, porque no se improvisan las familias reales, porque no se puede hablar de esos ostracismos absolutos y absurdos. Las familias reales son como las familias humanas, y adolecen de las mismas faltas, y se adornan con las mismas virtudes que estas.

Muy fácilmente se dice por los que aspiran á destruir la monarquia, que tal monarquia es imposible, que no se puede sostener, que es incompatible con la libertad; pero cuando se mira esto de cerca, la prueba sale errónea y falsa, tras haber sido peligrosa y subversiva. Al ver su error, á los pueblos se les dilata y ensancha el corazon, y parece que salen de

una pesadilla, parecida á la que despertó el pueblo español cuando vió á su reina aclamada por el pueblo de Madrid é identificada con las instituciones, las cuales no perecerán por mas que se las combata, porque en estos combates se ahogarán siempre las oposiciones facciosas.

El Sr. ORENSE: Yo no digo lo que el señor Rios Rosas entendió respecto de los progresistas de 1812 y 1837, sino una cosa enteramente distinta. Digo que los progresistas que habian retrocedido de la Constitucion de 1812 á la de 1837, bien podian adelantar, no solo en las bases que se proponian por la comision, sino en otras muchas cosas, y que en ello barian bien, porque si no, á pesar de las seguridades del señor Rios Rosas, á quien no tengo por profeta, podria venir otra revolucion á hacer lo que ahora no se hiciera.

Yo no he tratado de inconsecuente á S. S. He dicho que asi como tiene hoy por buenas doctrinas que antes no tenian tal concepto, y asi como por eso ha avanzado en ciertas ideas, asi podia la comision haber adelantado proponiendo la diputacion permanente.

Dijo el señor Rios Rosas que la institucion de la comision permanente seria generalmente inútil, y que siéndolo no debia adoptarse. Muchas instituciones hay que son inútiles, como la del ejército en tiempo de paz, y sin embargo se adoptan por si llegase á ofrecer utilidad.

Disueltas las Cortes, dice S. S., lo quedaria tambien la comision permanente; pero eso seria segun lo dispusiera la ley, y legal seria lo que esta determinase.

Dice el señor Rios Rosas que no cabe corregir los abusos por completo. Estamos conformes, y por eso tratamos de corregir en lo posible los que la esperiencia nos ha hecho ver que necesitan correctivo. Los abusos de 1814, de 1823 y posteriores, los del 2 de diciembre en Francia y los de toda la Europa en 1849, nos prueban que los hombres del poder ejecutivo tienden siempre á la tirania, y por eso deben los pueblos procurar corregir en lo posible esos abusos.

Dice tambien S. S. que la prosperidad de Inglaterra es debida á la preponderancia del monarca, y yo digo lo contrario, porque cuando el monarca ha preponderado allí, la Inglaterra ha sido esclava.

En concepto del señor Rios Rosas, las reformas se hacen de tal manera en aquella nacion que el poder no sale de unas manos. Eso no es exacto: las reformas son allí buenas, y quien sacó partido de las 32, fué el pueblo ingles perdiendo entonces mucho terreno la aristocracia.

En cuanto á los Estados-Unidos diré á S. S. que son un país mas liberal que Inglaterra, puesto que sobre tener las libertades que tiene esta, tiene tambien algunas mas. En los Estados-Unidos no puede haber conflictos por disoluciones de Cámaras, porque los ministros no pueden ser miembros de ellas, como no podrian serlo en España por la Constitucion de 1812.

S. S. nos ha hecho el panegírico de Luis XVI; Ha creído S. S. que no sabia aquel rey las intrigas existentes entre la corte y los extranjeros? Responda por mi el armario de hierro.

Es mania en los moderados suponer que la república no ha de volver á existir en Francia, porque ha caído dos veces. En ese caso tampoco debia volver en España al poder el partido moderado; y yo no obstante creo que volverá desgraciadamente. Por lo demás el periódico mas autorizado del partido moderado, *El Herald*, decia en 1848 que no habia en Francia otro republicano que un barbero de Bayona; y á fé que Luis Felipe y Luis Napoleon han encontrado muchos miles que deportar á Africa y á Cayena.

A la serie de gobiernos que ha habido en Francia, los ha llamado S. S. gobiernos de dictadura. ¿Qué serán los de España donde se puede decir que no hemos tenido gobiernos constitucionales? Para probar que no es así lo que S. S. dice, puede citarse á Cavaignac, que siendo presidente de la república, y habiendo salido elegido su enemigo Luis Napoleon, le dejó la presidencia. Una dictadura que así deja el puesto por consecuencia de las elecciones, creo que es una dictadura de buena ley. No lo vemos así en España, donde para que dejen algunos el mando hay que hacerlos á tiros.

Ha supuesto S. S. que yo trataba de que á las antiguas dinastías se las condenase al ostracismo, por ser incompatibles con la libertad. Esas dinastías son las que se entretienen en condenar al ostracismo á una porcion de ciudadanos, y de aquí resulta el disgusto que hay con ellas.

Nos ha hecho tambien S. S. un elogio de Luis XVIII. Ese rey fué precisamente el que mandó á España 100,000 hijos de San Luis para destruir en ella la libertad como princi-

pio para acabar con la de Francia. Insisto, pues, en que las dinastías que han gozado las dulzuras del despotismo, no han servido para regir gobiernos constitucionales.

Luis Felipe no hizo mas que corromper el sistema parlamentario, y de aquí el disgusto de la Francia; disgusto que se ocultaba, pero que al fin se puso en evidencia en 1848, transcurriendo así 18 años para arrojar del territorio francés á aquel monarca, y no como á Napoleon, contra el cual tuvieron que venir extranjeros para lanzarle como á la familia primitiva de los Borbones.

S. S. no ha podido convencerme en cuanto á que por la Constitucion inglesa sea la preponderancia de la Corona, y no de la Cámara de los Comunes. Yo sostengo que es de esta Cámara de los Comunes.

En punto á los Estados-Unidos, creo haber dicho lo bastante.

El Sr. RIOS ROSAS: No voy á contestar al segundo discurso del señor Orense: me limitaré á rectificar algunos gravísimos errores en que ha incurrido. Yo he dicho que en Inglaterra la preponderancia legal es de la Corona: la preponderancia moral es de la Cámara de los Comunes. Lo mismo ha dicho S. S., á no ser que sostenga que la preponderancia moral y legal son de la referida Cámara, en cuyo caso no sé cómo compagina esa preponderancia con la facultad de disolver la que tiene la reina. De esa expresion deducia yo que este era el tipo de todas las Constituciones monárquicas, y que la contraposicion de ese tipo, de ese *quid divinum* de la Constitucion inglesa, lo era toda institucion que destruyese esa preponderancia de la Corona.

Ha vuelto el señor Orense á censurar la conducta de Luis XVI; y para mí el acto de abnegacion de este monarca al proponer que se compusiera el tercer Estado de doble número de personas que la nobleza y el clero, fué la gran imprudencia y el gran error que trajo como consecuencia todos los errores de la revolucion francesa. Ese error impidió establecer entonces un régimen constitucional á la inglesa, que es lo que se hará al fin en el Continente, porque siendo imposible la república (convénzase el señor Orense), el régimen constitucional es necesario de todo punto, una vez que el gobierno absoluto no es posible tampoco.

Ha dicho S. S. que Cavaignac abandonó el poder dignamente; pero por eso ¿deja de ser cierto que ejerció la dictadura?

Respecto á Luis XVIII, cualesquiera que fuesen sus antecedentes personales, gobernó constitucionalmente, y gobernó así combatido por el partido realista.

En cuanto á Luis Felipe sucedió lo mismo, y sobre todo era un inmediato heredero de Enrique V, era un Borbon.

El Sr. ORENSE: Dice el señor Rios Rosas que Luis XVI apeló á un tercer Estado, es verdad; pero creyó que así le convenia, y no hay que agradecerse. Cuando conoció despues que el tercer Estado tenia el propósito de hacer la reforma, púsosele en contra la corte, siendo necesario para que cediera que las oleadas de París llegasen hasta Versailles; los reyes ceden generalmente cuando ven el motin delante de sus palacios.

En cuanto á Luis Felipe fué reaccionario desde que se apoderó del trono; y por lo que hace á la reina María, creo que si la hicieron reina fué por ser esposa de un príncipe que cooperó con 110,000 hombres á derribar la tiranía.

Suspendida esta discusion, subió el señor Salmeron á la tribuna, y leyó su voto particular sobre el proyecto de ley de suspension de garantías constitucionales.

El Sr. PRESIDENTE: Este voto se imprimirá y repartirá, señalándose desde ahora el lunes para su discusion.

Despues de haber decidido la Cámara que hubiera en efecto sesion el lunes, dióse cuenta de las siguientes exposiciones que pasaron á la comision que entiende en el plan general de instruccion pública:

1.º Una de los catedráticos de Alicante solicitando que en dicha ley se dé á la instruccion secundaria la importancia que merece, estableciendo un escalafon general con sus catedráticos y los de las universidades.

2.º Otra del claustro de catedráticos del Instituto provincial de segunda enseñanza de Albacete, haciendo varias observaciones sobre la misma.

3.º Otra de los catedráticos del Instituto agregado á la universidad de Valladolid, para que al redactarse el nuevo plan de estudios, se incluya en el escalafon general del profesorado universitario, ó se cree para ellos uno especial, con categorías y aumentos análogos á los de las facultades.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes. Discusion del voto particular del señor Salmeron y del dictamen de la mayoría sobre el proyecto de ley de suspension de garantías constitucionales. Se levantó la sesion á las 6.

¿Por qué se han levantado algunas facciones montemolinistas en los campos de Aragon?

Si dirigimos esta pregunta á los demócratas nos contestan resueltamente, por culpa del ministerio.

Si se la dirigimos á los moderados y á los absolutistas, nos responden del mismo modo; por culpa del ministerio.

De manera que los mas avanzados, los mas retrógrados, la oposicion liberal y la oposicion reaccionaria están conformes en echar sobre el gabinete toda la responsabilidad del alzamiento carlista.

Y ¿por qué tiene el gabinete la culpa de que se hayan sublevado en Aragon los partidarios de Montemolin?

En la respuesta á esta pregunta ya no están acordes las oposiciones: antes, por el contrario, disienten entre sí, se contradicen, las razones son tan opuestas, tan antitéticas como la verdad y el error, como la afirmacion y la negacion.

El ministerio, dicen los demócratas, tiene toda la culpa, porque no ha sabido marchar revolucionariamente.

El ministerio, gritan los reaccionarios, tiene toda la culpa, porque no ha sabido separarse del camino de la revolucion.

Carecisteis de valor, esclaman los primeros, para tomar la iniciativa de las grandes reformas: os asustasteis ante la idea fecunda de la libertad de cultos; propusisteis tardamente la ley de desamortizacion, y sucedió lo que no podia menos de suceder. Vuestros antiguos enemigos, envalentonados con tanta pusilanimidad y tanta vacilacion, se lanzaron á la guerra civil.

Vuestra osadía, esclaman los segundos, no respetó nada de cuanto hay mas venerable y mas sagrado en este país: destruisteis la unidad católica, obra de largos siglos: despojasteis de sus propiedades al clero y á los pueblos, y sucedió lo que no podia menos de suceder. Los católicos, los sacerdotes, los pueblos en masa, irritados contra vuestros actos volterrianos y socialistas, se lanzan á la guerra civil.

De manera que las facciones se han levantado, segun unos, porque el ministerio es revolucionario en demasía, y segun otros, porque no es bastante revolucionario.

La verdad no está ciertamente en ninguno de estos dos extremos.

¿Crean los demócratas que porque la revolucion marchase á paso de gigante y atropellando por todas las consideraciones, dejarían de alzarse los carlistas?

¿Crean los moderados que si el carro de la revolucion detuviese su marcha, se hubieran abstenido de empuñar las armas los soldados de Montemolin?

Cuando Cabrera, y los Tristany y Marsal penetraron en Cataluña, bajo el mando de los moderados, no fué seguramente porque estuviese en peligro la unidad católica, ni porque se pensase siquiera en la desamortizacion.

En 1843, cuando los progresistas fueron arrojados del poder á balazos, el partido carlista estaba muerto, completamente muerto.

A los moderados es á quienes les cabe la no envidiable gloria de haber resucitado ese cadáver. Ellos fueron los que le volvieron á la vida, aceptando ó menos francamente sus principios, y recompensando con una mano á sus afiliados, al mismo tiempo que suscribian con la otra la proscripcion de los liberales. Los moderados fueron los que hicieron levantarse del sepulcro de Vergara á ese Lázaro de la política, ya de-

sacreditando las instituciones. representativas, como ha dicho el señor Rios Rosas, con muchas páginas de sangre y con algunas de vergüenza, y ya haciendo la apoteosis del despotismo con los proyectos de golpes de Estado.

El partido montemolinista se ha lanzado á la guerra civil por diversas razones: primera, porque cuenta con los poderosos medios de acción que adquirió durante los últimos once años; y segunda y principal, porque sus jefes han resuelto que se levante, de acuerdo con los representantes de doña Cristina de Borbon.

En esa coaliccion criminal, convenida en París, revelada por los periódicos de Rusia, y demostrada hasta la evidencia en los procesos de las conspiraciones que aquí se han descubierto, los adictos á Montemolin pondrán su valor, Maria Cristina pondrá sus intrigas y su dinero.

En 1843 se sirvió Cristina de los progresistas para regresar á España. Hoy quiere servirse de los carlistas para lograr el mismo objeto. Entonces no tuvo reparo en comprometer y sacrificar las instituciones liberales. Hoy no tiene reparo en comprometer y sacrificar el trono de doña Isabel II.

En resumen: las facciones no se han levantado en Aragon porque la situacion sea mas ó menos revolucionaria, sino porque la duquesa de Riánzares, llena de rencor y sendienta de venganza, se ha aliado en cuerpo y alma á los eternos enemigos de la libertad y de la dinastia. (Nacion.)

Tenemos la mas viva satisfaccion al ver desmentida hoy la noticia que daban anoche varios diarios y que nosotros jamas creimos, sobre la prision de varios redactores de la España. Nuestro colega rechaza hoy indignado hasta la suposicion de que pudiera estar mezclado ninguno de sus redactores en nada contrario al trono constitucional de la Reina. Del relato que hace de los hechos, aparece que la policia iba buscando á un dependiente que fué de la administracion de la España, y como no se le hallase en las casas que el administrador designó, la policia juzgó equivocadamente que se habia dado aviso, y prendió al administrador don Daniel Moraza, sugeto apreciable, á quien despues de media hora de cárcel la autoridad puso en libertad. Desearíamos no se repitiesen estos hechos.

La causa sigue activamente; todos los presos están ya entregados á los tribunales, y es seguro que el gobierno tiene en sus manos ya todos los hilos de la conspiracion. Acerca de su carácter y tendencias hablamos en nuestra parte de fondo.

Entre las prisiones que se han hecho en Zaragoza, se cuentan Eugenio Lalama y N. Barber, que, segun parecer trataban de reclutar gente por las afueras, y la de D. Pascual Medina, oficial carlista: ademas se han verificado otras de hombres que intentaban reunirse á los rebeldes.

Coincidiendo con el complot descubierto en Madrid, ha tenido el gobierno de la reina noticias de tramas semejantes fraguadas en las provincias de Guadalupe y Cuenca, y en Amposta. Tanto en este punto como en Hiendelaencina y Torrelaguna habia grandes masas de trabajadores, presidarios, extranjeros sin patria y muchos procedentes de las facciones. Ya ayer dijimos que de madrugada salió de esta corte una columna compuesta de tropas de los regimientos de infanteria del Principe, Consuacion y Gerona con algunos caballos. Estas fuerzas se reunieron en la venta del Espiritu Santo, desde donde toma-

ron, segun se asegura, el camino de Hiendelaencina. Supónese que se habia tratado de escitar á la rebelion á los trabajadores en las minas, y que para impedir que los instigadores consigan su objeto, se situará esta columna en aquella comarca. Tambien parece que ha sido reforzado el destacamento encargado de la custodia de los presidarios que trabajaban en el canal de Isabel II.

Por cartas recientes de Puerto-Rico se sabe que la insurreccion de la brigada de artilleria ocurrida en Puerto-Rico fué contenida á las muy pocas horas, por el tino y acertadas medidas del Capitan general.

La rebaja de dos años concedida á los individuos militares del Cuerpo de marina en aquella isla, dió origen á la exigencia de los artilleros, indudablemente apoyados por los cuerpos de infanteria, de los cuales uno fué el que se sublevó antes de embarcarse en la Ciudadela de Barcelona, exigiendo la rebaja. Todas las noticias convienen en que el buen tacto y serenidad del Capitan general han evitado disgustos y complicaciones gravísimas en tan difíciles circunstancias.

Al comenzar hoy la sesion presentaron el señor Ramirez Arcas y otros una proposicion concediendo un voto de gracias á las tropas y la Milicia Nacional que operan contra las facciones aragonesas y valencianas. El Sr. Ramirez la apoyó. El Sr. marqués de Tabuérniga la combatió diciendo que aquellas fuerzas no habian hecho mas que cumplir con su deber y que no se debian dar ejemplos de prodigalidad que solian producir exigencias injustas. El señor Bayarri (D. Pedro) defendió la proposicion particularmente en la parte que se referia á la Milicia Nacional, y las Cortes la aprobaron por unanimidad, pues hasta el mismo marqués de Tabuérniga hizo el sacrificio de su voto para que no hubiera divergencia en la votacion.

Leemos en la Nacion de este dia: El gobierno, como hemos manifestado ya en nuestros números anteriores, no confundirá nunca á los oficiales en general procedentes del verdadero convenio de Vergara con los que vinieron á adherirse en 1848 y años posteriores. El duque de la Victoria considera debidamente á los que oyendo su voz en los campos de Vergara adquirieron compromisos en favor de esta causa.

»A propósito de lo que algun periódico dice de las provincias Vascongadas, debemos manifestar que la tranquilidad que disfrutan se debe en parte al acierto con que el general Zabala supo tratar en julio con las diputaciones forales.

—Anoche han corrido largos rumores de crisis ministerial. Habiendo dicho la Epoca de que creia segura la salida del gabinete del señor Aguirre, se estendian los noticieros á asegurar que dejaría tambien el ministerio el señor Santa Cruz, que pasaría á Gobernacion el señor Madoz, y que se encargarían de las carteras de Hacienda y Gracia y Justicia los ñores Udaeta y Gonzalez de la Vega. Ya hemos dicho que no debia sorprender á nuestros lectores si llegaba á efectuarse una modificacion ministerial, porque así lo quisiese la persona que saliera del gabinete, pero por respeto á la verdad debemos decir que hasta el momento presente nada se ha tratado en el Consejo de la materia, ni parece que las circunstancias actuales son muy á propósito para que el ministerio se muestre dividido y se provoque en él una modificacion.

Gobierno militar de la provincia de Lérida. Excmo. Sr.—El Alcalde de Mayals, con referencia al Almatret, en oficio fechado á las ocho y cuarto de esta mañana, me copia el parte que el Excmo Sr. Capitan general de Aragon dirige al gobernador militar de la plaza de Mequinenza, cuyo tenor es como sigue: Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Tercera seccion.—Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:—Excmo. Sr.:—Queda completamente destruida la faccion del bajo Aragon.

A mi llegada á Alcañiz y ayer tarde, supe que se hallaba y se iria á pernoctar á Valdeoljorfe.

Al amanecer de hoy conociendo que los rebeldes al saber mi llegada se refugiarian al quebrado terreno llamado los Valles, he dispuesto una batida con cinco columnas, cubriendo mi derecha la del brigadier Damato que pernoctó en Masaleon con la suya.

Por la mañana han principiado ya á discernirse los carlistas, pero las dos columnas de la izquierda, mandadas por el coronel Salcedo, de cazadores de Vergara, han caido sobre uno de los grupos, han matado á una porcion de carlistas, entre ellos dos cabecillas, quedando el otro prisionero, sin mas contrahecho por nuestra parte, que la contusion que recibió el comandante Buil, de carabineros; por mano de unos cabecillas á quien á dado muerte.

Los mozos de Caspe, Maella, Masaleon y demás pueblos inmediatos, se han presentado ya á indulto, pasando de 70.

Las tropas han hecho estos dias marchas asombrosas, pero sobre todo en el de hoy. Han quedado en nuestro poder muchas armas y nueve caballos. Confio poder comunicar á V. E. muy en breve que la tranquilidad queda restablecida.

No ocurre la menor novedad en el correjimiento de Tortosa. Lo transcribo á V., manifestando al propio tiempo lo muy satisfecho que me quedado de los nacionales de Alcañiz que he quedado acompañado, por los muy útiles servicios que han prestado en este dia.

Maella 31 de mayo de 1835.—Gurrea. Lo que tengo el gusto de comunicar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años.—La Granada 2 de junio de 1835, á las doce del dia.—Esmo. Sr.—El general gobernador, Francisco Vellido.—Esmo. Sr. Capitan general del ejército y principiado de Cataluña.

Boletín extraordinario.—Gobierno de la provincia de Zaragoza.—Acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico:—Madrid 30 de mayo de 1835, á las 3 y 20 minutos de la tarde.—El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, duque de la Victoria, á las autoridades superiores, militar y civil de Zaragoza:—En la sesion de hoy ha sido aprobada por unanimidad la siguiente proposicion:—«Las Cortes han oido con agrado el brillante comportamiento que en favor de la libertad han tenido las tropas del ejército que operan en los distritos de Aragon y Valencia; y las que al mando del brigadier Serrano Bedoya, salieron de esta Corte, y acuerdan un voto de gracia á las mismas, á la Milicia nacional de Zaragoza y á la de los demas pueblos que han tomado una parte activa contra la presente insurreccion carlista.»

VALENCIA 31 de mayo. Ayer tarde presentaba un aspecto imponente la plaza de las Barcas y calles contiguas, á causa de haberse esparcido la noticia de que los ladrones de las alhajas de Nuestra Señora de los Desamparados de la parroquia de San Andrés de esta ciudad habian sido aprehendidos. En efecto, segun pudimos averiguar, y los espectadores repetian, informado el señor Roca, jefe de la ronda de seguridad pública, de que en la referida plaza de las Barcas, número 5, entresuelo, se albergaban los autores de la hazaña que tanto ha preocupado estos dias á los valencianos, se constituyó en la misma casa con su fuerza, auxiliado del señor Roca. El inmenso gentío que los esperaba, ansioso de verlos, comenzó á gritar en el momento de salir ¡mueran los ladrones! y la indignacion del público llegó á tal punto, que á no ser por la prudencia del jefe de la fuerza, los malhechores hubiesen sido víctimas del pueblo que estaba muy irritado. Inmediatamente fueron conducidos al hospital de Embou, de donde se les trasladó á otra parte mas segura, á la caída de la tarde, habiendo tenido que intervenir un piquete de infanteria para contener al público. Conseguida ya la captura de los criminales, esperamos del celo de nuestras dignas autoridades no tardará mucho en aplicárseles el castigo á que se han hecho acreedores.

(D. M. de Valencia.)

Paris 1.º de junio.—El martes enviaron á Viena las potencias occidentales sus comunes resoluciones para la clausura de las conferencias. El corresponsal de la Independencia espera que Austria se adherirá á ellas.

—La Emancipacion belga distribuida esta tarde en París, da la muy extraña noticia de que el rey de Cerdeña vendrá á Paris por julio próximo, para desposarse en esta ciudad con una princesa de Inglaterra, la joven duquesa de Cambridge.

—La Independencia belga dice que el martes enviaron las potencias occidentales sus resoluciones comunes para la terminacion de las conferencias. Se espera que el Austria se adherirá á este acto. Corre la voz de que el Rey de Cerdeña se casará en julio próximo con una princesa inglesa.

Delante de Sebastopol 30 de mayo, á las 11 de la noche.—«Recibo noticias de Kertch de ayer 29. Todo va bien. La escuadrilla de los aliados ha vuelto á Kertch, despues de haber recorrido el mar de Azoff; ha destruido en Berdianska ciento seis buques mercantes rusos. El enemigo ha incendiado cuatro de sus vapores y los almacenes que contenian considerables provisiones.

«Una fuerte guarnicion, dejala en Yeni-Kalé, asegura á los aliados la posesion del estrecho La expedicion ha tomado 90 cañones de diferentes calibres.»

En un parte del 29, el almirante Bruat añade: «La escuadrilla de los aliados visitó, el 27, la bahia de Arabat, en la que no ha encontrado buque alguno. Ha sostenido un vivo cañoneo con los fuertes de la costa; una bomba ha hecho volar unos polvorines rusos.

«Un solo vapor de la fuerza de treinta caballos queda á los rusos.»

Lord Raglan ha trascribo al ministerio de la Guerra en Londres un parte del general Brown, en que dice que el 28 fueron capturados por los aliados cinco buques rusos cargados de trigo que llegaban á Kertch.

«Trieste 21 de mayo.—Segun noticias de Constantinobla del 21, el ministerio de Aali-Bajá tiene pocas probabilidades de duracion, y se habla de la posibilidad de que se destierre á Reschid-Bajá.

—El vapor-correo que acaba de llegar de Constantinopla trae noticias del 23.—Los ejércitos aliados reciben tambien refuerzos, pero en proporciones enormes. En el campamento de Maslak se están planteando barras en reemplazo de las tiendas turcas.—Dicese que la Puerta confiará á generales ingleses del mando de un cuerpo de 14,000 rajahs, pero parece que los ministros no están aun de acuerdo sobre este punto.

—Un parte de Marsella, dice el Mensajero del Mediodia, nos anuncia la llegada del vapor-correo de Constantinopla.—Las noticias de Crimea son del 22. La expedicion del mar Azoff se componia de 15,000 hombres, de los cuales 3,000 son ingleses y los 12,000 restantes franceses ó turcos.—El cuerpo de ejército de 100,000 hombres que se cree destinado al ataque de las líneas rusas de Inkermann se compone de 25,000 otomanos, 45,000 franceses, 20,000 ingleses y 10 mil sardos.

En Asia el general Williams termina las fortificaciones de Erzeroum. En seguida fortificará Kars.—Temíase en Tiflis un ataque de Schamyl y los turcos.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

PROCESION.—En la tarde de anteayer verificose con la solemnidad de costumbre la correspondiente á la festividad del Corpus. Ya fuese por la novedad de admirar la carrera formada en parte por el bizarro regimiento de la Union, parte por la Milicia Nacional de esta ciudad, que sea dicho de paso presentose numerosa y en un estado de brillantez inmejorable, ó bien por cualquier otro motivo de curiosidad, lo cierto es que inmenso concurso cual aquel que se veia ocupar el transito que debia recorrer tan augusta ovacion. Observóse, y no sin estraneza, que el Capitan general de estas islas, D. Bernardo Echaluze no ocupaba el puesto que le estaba destinado en el palco improvisado en la plaza de Cort.

ALARMA.—Antes de que saliera la precitada procesion hubo algunos pánicos producidos, unos... riese V. á cargada tendida... por el salto mortal de un ratoncillo, provocados otros por la inesperada caída de un hermoso corcel; y como es natural, tras ellos sus consiguientes carreras, sus rempujones, sus pisoteos etc... Estos sucesos no dejaron de producir en un principio cierto temor por aquello de ¿sí se matarán? Felizmente conocida la verdad del hecho restablecióse, en breve, la calma en todos los ánimos, no habiendo llegado á turbarse ni un momento mas.

CURIOSÍSIMO.—Ciertos observadores han dado en decir, ¡ay pícaros de observadores! que cuando la desamortizacion de los bienes pertenecientes á las comunidades religiosas, el clero se estuvo quieto, ni siquiera dijo esta boca es mía; y que ahora que se ha tratado de desamortizar las rentas de la iglesia no ha habido un obispo siquiera que dejara de protestar. Esto no es egoismo, no....

MERCEDES.—A propósito de desamortizacion, suplicase al Sr. Obispo de esta diócesis, conociendo el número de sacerdotes correspondientes á cada parroquia, tenga á bien distribuir las horas de los días en que hay obligacion de oír misa, habiéndose notado en ciertas iglesias la celebracion de tres y cuatro á la vez, dejando trascurrir despues dos horas sin que hubiese alguna; precisando asimismo el que cada una de ellas vaya anunciada por su imprescindible toque de campana. En esto los fieles de la capital recibirán favor.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. MARGARITA REINA DE ESCOCIA.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer., Hoy., and 7 de la m.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... hs. 4 33 ms. Pónese... á las ... » 7 27 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 58 ms. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

La Divina Providencia nos ha libertado ya del Cólera-morbo asiático que durante dos meses ha pesado sobre esta Capital y sobre alguno que otro pueblo de la Provincia aunque muy pasageramente: sin embargo nunca ha sido bastante intenso para aterrar, como lo prueba el no haberse apresurado estos habitantes á responder á mi llamamiento de 3 de abril al declararse la invasion, pues solo lo hicieron la junta provincial de sanidad, ilustrado ayuntamiento constitucional y cabildo catedral, y los particulares Escmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis y Escmo. señor marques de Castellanos, que se suscribieron por sumas respetables y con calidad de contribuir con mas, caso necesario, y algunos otros pocos particulares más en las juntas parroquiales. Esto no ha llegado felizmente á ser preciso y los fondos públicos destinados á calamidades han bastado para ello. Sin embargo el ilustre ayuntamiento ha tenido prontas siempre 34 camas caso de necesidad, y la junta provincial de beneficencia dió desde luego 40 para el hospital del Arzobispo.

Algunas personas ó familias acomodadas

han huido presurosas al primer amago de la enfermedad sin lograr lo que se propusieron por su infundado temor; porque aquella parece que se hace endémica, no solo en España en donde apenas hay una provincia sin invadir, sino en el estrangero, donde sucede lo mismo; por lo que han paseado su miedo á medida que el cólera los perseguía.

Ciertamente hubiera sido tan violento oponerse á su determinacion, como inútil era su precaucion; pero ya que el buen estado de su fortuna les permitia la emigracion y ambulancia voluntaria de pueblo en pueblo, de provincia en provincia y de reino en reino, debieran haberse acordado antes de sus hermanos y paisanos desvalidos, que iban á caer de la parte de socorros que indudablemente hubieran suministrado estos ricos, que ademas con su ausencia privaban á la ciudad de la parte importante de sus gastos y consumos, que tanto contribuyen á sostener y ayudar á los pobres artesanos y jornaleros, y á vivificar la industria y el comercio. Pero no ha sido asi: arrastrados por su duro egoismo, solo se han acordado de poner en salvo sus respetables personas cuanto antes, sin pensar en las necesidades públicas, ni en responder á mi citado llamamiento que quizá no hayan leído siquiera, poseidos como se hallaban de ese pánico que demuestra la pequeñez del alma ante el temor de una muerte que siempre nos parece prematura y mas posible que de ordinario en casos como el presente, y no se han suscrito antes de marcharse para compensar con dinero siquiera su falta de valor y civismo, y los perjuicios que á sus convecinos originarian por su ausencia, ya que tanto temian esponer sus personas.

Tócame pues ahora con mucha satisfaccion mia ensalzar el celo de las beneméritas corporaciones ya citadas, sin olvidar á la escelsisima Diputacion Provincial, que en lo mas fuerte del ataque del mal, emprendió las operaciones de la quinta ingresando en caja todo su cupo de 400 hombres en 18 días, desde el 18 de Abril al 6 del actual, estando reunida desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche, sin mas que dos horas para comer, así como los individuos de la caja, facultativos y demás de su secretaria. Tambien debo hacer mencion honorífica de todos los empleados públicos de esta capital y provincia, de los cuales ni uno solo ha faltado un dia al cumplimiento de su deber.

Los señores individuos de la junta provincial de Sanidad me han ayudado á porfia y sin descanso. Querer citar hechos especiales y nombres propios, sería además de largo, ofensivo á su modestia; pues tendría que prodigar á todos y á cada uno de ellos repetidos encomios. Lo mismo digo en cuanto al respetable cuerpo de profesores de medicina y cirugía de la capital que nada me han dejado que desear y se han mostrado tan celosos, tan entendidos y tan caritativos como era de esperar de la honrosa ciencia que practican, y que es quizá la que mejor se presta á hacer brillar aquellas virtudes de que se hallan adornados.

La ilustre corporacion municipal ha coadyuvado por su parte á la cabeza de las juntas parroquiales de la capital y con la actividad y celo que tanto distingue, al mejor servicio público en estas criticas circunstancias, por lo que se ha hecho muy acreedora al reconocimiento de sus comitentes.

La junta provincial de Beneficencia fué la primera que tuvo que luchar directamente con la invasion, pues que ésta se declaró en sus establecimientos primero que en la ciudad, y de un modo tan intenso al principio, que hizo temer fuese una repetición del 34. Pero su celo, su actividad, sus incansables desvelos y su decision y ardiente caridad, la hicieron despreciar el inminente riesgo de que se vió tan amenazada y con una abnegacion verdaderamente evangélica y heroica, se constituyeron sus dignos individuos dia y noche en sus establecimientos, y de acuerdo conmigo y con la junta provincial de sanidad y sin reparar en gastos ni fatigas trabajaron tanto y tan bien, que á poco cesó todo riesgo, y aunque con bastante pérdida de sus acogidos de ambos sexos, se logró mas pronto de lo que parecia creible cortar el mal de raíz y aun alcanzar el completo restablecimiento de muchos atacados. A este fin contribuyeron tambien muy eficazmente el señor rector eclesiástico, los facultativos, empleados y dependientes de ambos sexos de dichos establecimientos, los cuales han merecido bien en esta ocasion de la humanidad y de sus convecinos.

Los señores profesores de farmacia y química han contribuido tambien con sus donativos, rebajando el precio de sus drogas é ingredientes en una cuarta parte del de su coste, y desinfectando estos establecimientos, los hospitales y hasta el cementerio, con heroica estoicidad en tan arriesgadas operaciones.

El clero de esta capital, y á su cabeza su

Escmo. é ilustrísimo prelado, no han desmentido en esta solemne ocasion su mision evangélica y caritativa. Dicho Escmo. é ilustrísimo señor no contento con su donativo y ofrecimientos metalicos, envió desde luego doce buenas camas completas al hospital de Calatrava, cediendo este establecimiento, que está bajo su autoridad, para hospital de coléricos, y ofreciendo ademas hasta su palacio para dicho objeto si llegara á ser preciso. A pesar de haber sufrido dos amagos de la enfermedad reinante, aunque felizmente muy leves, no desmayó un momento en prodigar su misma persona en la vista de los atacados pobres, dandoles los consuelos espirituales propios de su estado y sus socorros pecuniarios.

Tan digno ejemplo fué imitado por los señores sacerdotes con que profusamente dotó los hospitales de coléricos; y en el resto de la poblacion, por los que acudian á las casas de los particulares con el recato propio de las circunstancias, para evitar en lo posible la alarma consiguiente á la celebracion de estos actos religiosos en tiempos normales.

El señor rector de la Universidad literaria á la primera insinuacion de la junta provincial de sanidad y con la mas espontánea aquiescencia del señor comisario de Guerra de esta plaza y del representante de la empresa del hospital militar que tenia en arriendo el hermoso local de la hospedería del Arzobispo propio de la Universidad, lo pusieron inmediatamente á su disposicion para hospital de coléricos del hospicio, con cuyo servicio contribuyeron en gran parte al buen éxito que tuvo esta medida para cortar el mal en aquel establecimiento, habiendo franqueado estos últimos señores todas las camas, ropas y utensilios que existan en su poder para el servicio de dicho hospital, mediante tasacion de peritos, contando con la aprobacion de principales, á los que comunicada despues aquella operacion la aprobaron, aunque hecha sin su previo conocimiento, y estos recursos fueron de tal magnitud, que ellos por sí solos constituyeron por el pronto un buen hospital, bien surtido de lo mas preciso.

Me cabe pues la mas completa satisfaccion en publicar todos estos interesantísimos y ejemplares servicios prestados por las Corporaciones é individuos citados en esta solemne ocasion, y que han sido tan precisos como era de esperar; pues si bien la epidemia no ha sido todo lo estensa ni mortífera que en otras localidades, ha sido en cambio tan prolongada como en pocas, poniéndolo todo en noticia del gobierno de S. M. para su debido conocimiento y efectos consiguientes; y apresurandome yo entre tanto á dar las debidas gracias á todos por el eficaz concurso y cooperacion que han prestado á mi autoridad, incluidas las corporaciones municipales y sanitarias de Ledesma y Alba de Tórmes y las de las demas escasas poblaciones atacadas de la provincia, hasta alcanzar, como lo hemos logrado, la completa desaparicion de la enfermedad del cólera-morbo-asiático.

Para dar pues las debidas gracias al altísimo por haber recuperado completamente la salud pública, que es el mas precioso de sus dones, he dispuesto de acuerdo con el Escmo. é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis y reverendo cabildo de la santa iglesia catedral, se celebre en ella el domingo próximo 3 de junio un solemne Te-Deum á las 10 de su mañana, al que concurriré á la cabeza de las corporaciones que en su programa se anunciará. Por la tarde habrá parada de la Milicia Nacional de ambas armas en el paseo alto del Rollo, que pasara el señor Subinspector de la provincia, acompañado por mí y por el señor comandante militar de la plaza. Al anocheecer se dispararán fuegos artificiales en el paseo del campo de San Francisco, durante los cuales y hasta las diez, si el tiempo lo permite, tocará la música de la Milicia Nacional piezas escogidas, iluminándose el teatro en dicha noche, con objeto de celebrar dignamente tan fausto acontecimiento. Salamanca 30 de mayo de 1855.—El gobernador—Fernando Fernandez Moreno.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artilleria, don Antonio Rodríguez é Iglesias. Parada, Union. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 13 del actual se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo. Palma 9 de junio de 1855.—J. M.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Montuiri.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la administracion principal de Hacienda pública de la provincia en circular de 30 de mayo próximo anterior, esta municipalidad previene por última vez á los propietarios, colonos y ganaderos que posean bienes en este distrito municipal presenten en el improrogable término de ocho dias relaciones arregladas á los modelos adjuntos al reglamento de estadística inserto en el Boletín oficial número 2186, advirtiendo que los que dejaren de presentarlas incurrirán en la responsabilidad marcada en el real decreto de 23 de mayo de 1845 y demas á que hubiere lugar. Montuiri 4 de junio de 1855.—Pedro José Manera alcalde.—P. A. del A.—Gerónimo Cloquell, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

- De Gandia en 2 dias laud Carmen, de 20 toneladas, patron Antonio Moner, con tomates. De Cullera en 2 dias laud Maria, de 33 toneladas, p. Miguel Bauzá, con 17 pas. y arroz. De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 toneladas, patron Juan Ferrer, con 7 pasajeros, sal y balija. De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 23 toneladas, patron Guillermo Berga, con 4 pasajeros y carneros. Dia 8. De Ciudadela eu 3 dias javeque Cuatro Amigos, de 20 toneladas, patron Sebastian Pico, con lana y queso. De Cardiff en 15 dias goleta inglesa Firs Fruit, de 98 toneladas, capitan Ricardo Hardy, con carbon de piedra.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

- Para Barcelona laud S. Antonio, de 24 ton. pag. José Armengol, con algarrobas y efectos.

AVISOS.

D. PEDRO JOSÉ GARCIA, LIBRERO, pone en conocimiento del público que el 13 de este mes emprenderá un viaje á Paris, por lo que espera que sus numerosos favorecedores no dejarán de aprovechar ocasion tan oportuna para procurarse con notable prontitud y economía las obras extranjeras que deseen. Los señores que gusten honrarle con sus pedidos se servirán pasarle á la posible brevedad nota especificada de las obras que quieran encargar.

PÉRDIDA.—EL SÁBADO POR LA mañana se extraviaron unos papeles cuyo contenido, parte impreso y parte manuscrito, únicamente puede interesar á quien los perdió. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño; quien gratificará el hallazgo.

BAÑOS DE LA CALLE DE LAS PUSAS. El lunes 11 de los corrientes se abrirá este establecimiento.

EL LAUD DOLORES, SU PATRON Bartolomé Bosch, saldrá para Argel el martes 12 del corriente: admite pasajeros.—En Santa Catalina, en casa del patron del mismo buque, se avistarán para su ajuste.

SE DESEA ENCONTRAR UNA JOVEN para servir en clase de criada que á mas de reunir buenas circunstancias, sepa desempeñar los quehaceres domésticos.—En esta imprenta darán razon.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.